

El anacronismo histórico y la indispensable superación del Estado

István Mészáros

(Texto de la obra inconclusa de

István Mészáros: *Más allá del Leviatán: crítica del Estado.*)

Ediciones CDAM-ECG
Centro de Estudios y Análisis Materialista Ernesto *Che* Guevara
CDAM-CHE GUEVARA

El anacronismo histórico y la indispensable superación del Estado

István Mészáros

1

Al Estado, tal como lo conocemos, se lo ha creado a lo largo de muchos siglos. En su actual realidad nos confronta con las determinaciones históricamente específicas del sistema del capital como un modo articulado e integrado estructuralmente de adopción en general de decisiones, con sus poderes fundamentales así como con sus inevitables limitaciones.

A pesar de todos los intentos –y de los correspondientes intereses creados– que buscan *perpetuar* este modo de adopción social en general de decisiones, para el cual, según dicen, “no puede haber alternativa”, el Estado es *intrínsecamente histórico*; no solamente con respecto al *pasado*: su base de determinación y articulación objetiva, sino también con respecto al *futuro* que limita sus viabilidades históricas o la ausencia de éstas, en cuanto a las exigencias y acontecimientos que se van desarrollando.

Cuando abordamos las graves cuestiones de las formaciones estatales de nuestra época es esencial mantener todo en su apropiada perspectiva histórica, y no tentarse a limitar la atención solamente a las vicisitudes del Estado capitalista. Como lo subrayó claramente Marx, el capital no inventó el *plustrabajo*.^[1] Tampoco inventó el Estado, ni inventó la ineludible necesidad de hallar alguna modalidad de adopción de decisiones en general en todas las formas de la sociedad, de acuerdo con los requisitos que prevalecen en el metabolismo social.

Con referencia a las dos condiciones importantes mencionadas, la necesidad de hallar y mantener un *modo sostenible* de tomar decisiones en general es mucho más fundamental que la *forma* en que se pueda articular ese modo, incluso en la escala más amplia, a través del Estado. La necesidad de tener un modo sostenible de capacidad de decisiones global es un requisito *insalvable* para la humanidad, en comparación con las formas históricamente limitadas en las que se puede institucionalizar y ejecutar ese modo a través del Estado. Inevitablemente, por lo tanto, si revertimos el orden de prioridades, esto afectará profundamente nuestra comprensión del carácter de todo el conjunto de cuestiones relacionadas. Peor aún, si limitamos nuestro enfoque a la dimensión históricamente específica del Estado actual, ese enfoque sería irremediablemente distorsionador. Lo que debemos subrayar enérgicamente en el contexto actual es que nuestra primordial preocupación es la naturaleza y las múltiples transformaciones del Estado en general en sus determinaciones de cada época. Pues el Estado en algunas de sus formas existenciales se originó *miles de años* antes que el capitalismo. Este hecho tiene importantes consecuencias para comprender las características intrínsecas y las necesarias limitaciones del Estado. En ese sentido debemos recordar que el capitalismo, según la expresión de Marx, “*históricamente hablando, data casi de ayer*” (Marx, 2002: 1/324). Por consiguiente, en nuestra valoración crítica de los agudos problemas del Estado contemporáneo debemos evaluar no solo las contradicciones políticas ahora claramente identificables sino también un conjunto de relaciones históricas profundamente arraigadas y multidimensionales. Pues las complejas relaciones en cuestión se caracterizan por una *interacción dialéctica fundamentada materialmente*, en la que los *cambios* y las perspectivas realmente viables de desarrollo no pueden ser explicados en absoluto sin tomar plenamente en cuenta también las *continuidades* subyacentes.

En este sentido, teniendo en cuenta también las continuidades importantes, las determinaciones estructurales fundamentales del *Estado como tal* son de una importancia fundamental. Es debido a las determinaciones *estructurales* fundamentales del conjunto general de reciprocidades dialécticas e intercambios dinámicos entre los diversos factores de

la continuidad y discontinuidad sociales, inseparables del fundamento material siempre conformado históricamente, que el Estado puede cumplir su rol de adoptar decisiones en general también *transhistóricamente*, dentro de límites bien definibles. Esto es así independientemente de la importancia que puedan tener las especificidades históricas inexorablemente producidas que deban tenerse en cuenta bajo circunstancias cambiantes.

Por consiguiente, para tomar un ejemplo decisivo, bajo las condiciones del modo capitalista de reproducción de la sociedad, la compulsión *directamente económica* sobre los productores en la determinación efectiva de la relación opresiva de clase permanente entre el capital y el trabajo juega una importancia primordial, como una característica social históricamente específica y *cualitativamente novedosa* en la capacidad de decisiones global, en comparación con el pasado esclavista y feudal. Por cierto, paradójicamente, en el terreno *político* esta novedad *económicamente* dominante ayuda a crear la falsa apariencia de un “*sistema democrático*”, racionalizado e idealizado ideológicamente.

Pero la verdad, destacada por las reveladoramente persistentes continuidades de la época, inseparables de todas las formas de formaciones políticas antagónicas, es que el Estado capitalista, a pesar de toda la auto-mitología “democrática”, *jamás* pudo abandonar en su historia la afirmación *jerárquica* y explotadora de su dominio, impuesto en forma *autoritaria* y sin contemplaciones. Siempre protegió – y tuvo que proteger - por la fuerza, con todo el poderío a su disposición, el *poder de tomar decisiones de la clase dominante*. En nuestra época ese poder está conferido en las “personificaciones del capital” (según palabras de Marx), debido a su *propiedad, políticamente – e incluso militarmente – protegida*, de los medios de producción, que controla la reproducción del metabolismo social en su totalidad. No sorprende en absoluto, por supuesto, que a todo esto se lo deba representar como algo completamente de acuerdo con la “constitucionalidad” y la indiscutible “soberanía”, para el bien de todos.

Sin embargo, la circunstancia de que el Estado como tal puede cumplir su rol y afirmar su poder a través de toda una variedad de épocas hasta la presente, aún con referencia a sus determinaciones más problemáticas, y forzosamente autoritarias, no significa que podrá hacer eso indefinidamente, como proclaman los apologistas del orden establecido. Todo lo contrario. El Estado como tal - y por supuesto, todas las formaciones estatales específicas -, es *intrínsecamente histórico* dentro de sus límites generales articulados estructuralmente, y *fatalmente contra-histórico* (es decir, manifestando la forma más contradictoria de historicidad), más allá de esos límites.

Sin duda, el Estado es histórico en su constitución objetiva basada materialmente. Como todas las instituciones humanas, el Estado ha sido creado y sostenido históricamente en todas las épocas. Por ello mismo, el Estado está inevitablemente *sometido* a las condiciones requeridas para hacerse *históricamente viable y sostenible* (o no, que es cuando fracasa) como el poder de adoptar decisiones en general bajo las condiciones *forzosamente cambiantes* de una naturaleza históricamente determinada (incluyendo ecológicamente a la naturaleza vital, en un sentido literal) y las determinaciones en curso del proceso de reproducción de la sociedad.

Eso significa, en otras palabras, que el Estado como el “soberano” constituido históricamente no está simplemente en una posición de imponer por la fuerza sobre la reproducción social algunas *necesidades históricas* de acuerdo con las determinaciones materiales y estructurales que prevalecen en su época. El Estado puede ciertamente hacer eso, por *un lado*, de acuerdo a las condiciones objetivamente identificables y las fuerzas institucionales que prevalecen bajo determinadas circunstancias históricas.

Sin embargo, al mismo tiempo, e ineludiblemente, el Estado también está *forzosamente sometido* en un sentido contrario a las recientemente desplegadas *necesidades históricas*, cuando se vuelve *incompatible* con las necesidades y condiciones emergentes, materialmente constituidas, no solo en su limitada especificidad histórica- como alguna forma de formación estatal *peculiar*[2]- sino totalmente en sus más íntimas características y determinaciones estructurales

objetivas *definidas históricamente*, conforme a la cual puede habitualmente afirmar su poder; más precisamente, en su capacidad primordial como *el Estado como tal*. Es en ese sentido que el Estado, tal como fue creado, se convierte *en nuestra época* en un *anacronismo histórico* abrumador, bajo las circunstancias de la *fase histórica descendente* de su desarrollo. Este cambio elemental representa, no una tendencia pasajera, sino una fase de desarrollo *irreversiblemente* descendente, cuando el modo normalmente impuesto, como una rutina de operaciones, no solo pierde su legitimidad histórica sino que se convierte en *contra-histórico* debido al *Estado como tal*—y no simplemente como esta o aquella formación estatal específica— *forzosamente debilitado* para cumplir su poder de capacidad de decidir y de rectificarse a nivel general en una forma históricamente viable.

Las condiciones históricamente variables y a la larga *forzosamente dominantes*, características de esta fase descendente, no son simplemente *contingencias históricas* que podrían ser más o menos fácilmente superadas mediante la adopción de algunas *medidas estatales* adecuadas, como, por ejemplo, la transición de las prácticas del Estado democrático liberal tradicional[3] hacia una forma dictatorial de gobierno, como la toma del poder por los fascistas de Mussolini en Italia, en el pasado relativamente reciente de la historia europea. Son *necesidades históricas* cualitativamente novedosas, precisamente teniendo en cuenta su carácter *históricamente definido*, que evidencian la *grave crisis estructural de la política en general* y la crisis del modo tradicional de toma de decisiones en general, referido a las determinaciones estatales en última instancia siempre autoritarias.

Las onerosas necesidades históricas en cuestión, tal como se manifiestan en el ámbito político, no son comprensibles en sí mismas, contrariamente a la forma en la que las condiciones son, por regla general, afirmadas con el interés de mantener el marco legitimador estatal de evaluación y práctica social. Pues en realidad la crisis estructural de la política en nuestro tiempo corresponde a su manera a la *crisis estructural del orden metabólico social del capital* de conjunto. Por consiguiente, las *determinaciones intrínsecamente históricas* de esta crisis estructural combinada requieren *soluciones históricas apropiadas*, para ser conscientemente adoptadas a su debido tiempo, a tono con las exigentes *necesidades históricas*.

El común denominador basado materialmente de *todas* las formaciones políticas antagónicas, desde los más antiguos intentos de construcciones imperiales hasta los “sistemas democráticos” del presente, es la producción explotadora de clase y la extracción del plustrabajo. Todos los sistemas políticos antagónicos están estructuralmente insertados en algún tipo de monopolio social de la propiedad que puede controlar eficazmente el modo dado de producción material y reproducción social. Sin esa forma de base material, los sistemas políticos en cuestión serían totalmente incapaces de sostenerse.

Lógicamente, las formaciones políticas antagónicas no se han creado para eliminar o superar el antagonismo de clase. Puesto que están basadas materialmente en las modalidades de clase antagónicas de control del proceso de la reproducción social y la correspondiente extracción explotadora del plustrabajo, las deben *preservar* como su *base esencial*. Y pueden hacerlo protegiendo a su modo al monopolio de la propiedad de la producción – bajo la forma históricamente factible de su viabilidad – en su determinado predominio estructural. Eso debe hacerse independientemente de la oposición con que quienes llevan a cabo las actividades productivas necesarias impugnen la dominación explotadora de clase del orden existente. El rol *primordial* de la dominación antagónica debe ser por consiguiente dirigido contra las fuerzas sociales que podrían impugnar el monopolio que garantice la producción de los medios sustentables de la reproducción social, bajo las condiciones dadas históricamente.

Sin duda, el control político de un orden metabólico social que está estructurado materialmente de un modo antagónico no puede ser sino antagónico, por su determinación más profunda. Por supuesto, las formas específicas del control político antagónico pueden, y por cierto deben variar, desde la variedad dictatorial extrema hasta las variedades democráticas formales, de acuerdo a las circunstancias históricamente cambiantes. Asimismo, como lo demuestran los registros históricos, hasta las configuraciones de clase específicas de dominación y subordinación varían, de acuerdo con los cambios históricos; desde las formas

esclavistas y feudales hasta las burguesas. Pero la *esencia* de la producción explotadora de clase y la extracción del plustrabajo, debe continuar, junto a la usurpación por parte de la clase interesada, del poder de tomar decisiones en general.

Más aún, la influencia del modo insertado y asegurado antagónicamente del proceso general de toma de decisiones, por su propia naturaleza no puede limitarse a la dimensión *interna* de la dominación, como se ejerce sobre la clase subordinada estructuralmente en la sociedad particular dada. Esta modalidad de imponerse de la toma de decisiones, - ya que, como el declarado "*poder soberano*", es inagotable en su ámbito objetivo, por lo que debería ser alguna determinación *intrínseca* de su carácter – por esas mismas razones del *carácter ilimitado de su soberanía*, el poder antagónico de toma de decisiones establecido como tal debe proyectar también *hacia el exterior* sus aspiraciones de dominación. Y por supuesto, como una cuestión de principio, a ninguna fuerza del exterior se la admite en absoluto como limitadora legítima del poder que se afirma de las formaciones políticas antagónicas establecidas sin que su naturaleza inherente orgullosamente profesada sea implacablemente *violada* precisamente en su proclamada "soberanía". Y como resultado, sea castigada por ello.[4]

Las teorías y justificaciones políticas y legales sofisticadas elaboradas para este efecto autocomplaciente son, por supuesto, elaboradas en una etapa relativamente tardía del desarrollo histórico. Sin embargo, la práctica social antagónica y destructiva de obtener la expansión territorial – desde las limitadas conquistas tribales hasta el establecimiento de vastos imperios – al costo de algún adversario o enemigo, se remonta a tiempos inmemoriales.

En este sentido, nos enfrentamos con un *doble antagonismo*: el *interno* y el *externo*, con este último orientado hacia la dominación exterior, que sería inconcebible sin asegurar mediante la dominación *primordial* de clase interior la estabilidad que se requiere para que pueda lograr conquistas en el exterior. De este modo, las dimensiones internas y externas del predominio de todas las formaciones políticas antagónicas son inseparables. En consecuencia, no solo la *represión interna* de la clase subordinada estructuralmente sino también *la guerra*, en última instancia *sin*

límites, deben ser endémicas para este modo usurpador y antagónico de toma de decisiones global, del que la abrumadora mayoría de la sociedad debe ser *esencialmente* excluida.

Esto es así incluso si bajo los pretextos “*legitimados*” por un “consenso” inexistente algunas guerras incalculablemente destructivas – como la relativamente reciente *guerra de Vietnam*, o aún la más recientemente, la *guerra de Irak*, con sus cínicas justificaciones – son impuestas “legalmente” a la sociedad, como se demostró por las posteriores contorsiones legales compungidas del Estado. Al mismo tiempo, habida cuenta de la dominación de la ideología gobernante, la consciencia histórica global está afectada negativamente en *todos los países* bajo la influencia de la apología del Estado. En parte, esto se debe a que la propia guerra puede actuar, y a menudo lo hace de una manera mistificadora sobre la memoria histórica. Por esta razón, queda tanto para *clarificar* y *rectificar* en la consciencia histórica de la humanidad, aún cuando en *términos históricos* la modalidad antagónica del poder de toma de decisiones en general mediante las formaciones políticas conocidas se convierte en un *anacronismo histórico*, en la fase irreversiblemente descendente del desarrollo del sistema opresivo de clase de la humanidad.

3

La primera vez en la historia en que la dimensión histórica absolutamente fundamental de estos problemas – con respecto a la determinación estructural antagónica que ya no es más sostenible y la correspondiente imposición estatal del proceso de reproducción de la sociedad – fue de hecho conceptualizada por Karl Marx. Esto fue posible bajo las condiciones de los renovados levantamientos revolucionarios en toda Europa en la década de 1840, luego de la relativa estabilidad posterior a las guerras napoleónicas. En esa época Marx tomó plena consciencia de que los miles de años del antagonismo de clase materialmente insertado y políticamente respaldado no pueden ser vencidos sin suprimir radicalmente al Estado. Es por eso que Marx preconizó la desaparición del Estado

hacia el final de su vida, a pesar de todas las desilusiones sobre el desarrollo del propio movimiento obrero que salió a la luz de una forma desalentadora durante los debates sobre el Programa de Gotha.

Quienes niegan su inagotable convicción sobre la necesaria desaparición del Estado como tal desde sus primeras críticas del Estado están, a sabiendas o no, en un completo desacuerdo, no solo con este aspecto de su concepción, sino con la totalidad de la misma. Pues la visión marxiana de que el capital había entrado en su fase *histórica* descendente *irreversible* se aplicaba y continúa aplicándose no solo a la economía cada vez más destructiva en su relación directa con la naturaleza, de la que él era plenamente consciente, en una forma más avanzada que nadie en su tiempo[5], sino para el sistema del capital en su totalidad. En su opinión, la fase descendente del desarrollo del capital en su totalidad era irreversible en un sentido verdaderamente histórico, independientemente de lo difícil y contradictoria que podría ser la consumación del proceso histórico global, en todas sus dimensiones.

En consecuencia, no tendría ningún sentido eximir de dicho estudio a las formaciones políticas antagónicas. Pues la dimensión política, indisolublemente relacionada con el orden reproductivo directamente material del capital, también ha entrado en la fase descendente irreversible de su funcionamiento histórico. De hecho, ninguna estas dos partes podría *jamás* sostenerse por sí misma, sin el apoyo de la otra. Más aún, bajo las circunstancias actuales, el orden dominante no podría controlar los crecientes antagonismos materiales sin la correspondiente transformación de las medidas correctivas que intente imponer el Estado, mediante la articulación del imperialismo moderno, mundialmente cada vez más beligerante. Por ejemplo podemos ver que en las últimas tres dramáticas décadas del siglo XIX, el “canciller de hierro”, el conde Otto von Bismark fue una de las figuras más dominantes. Y él no vaciló en absoluto en recurrir incluso al apoyo de la clase obrera en su país para afirmar las aspiraciones imperialistas alemanas, con la traidora colaboración secreta de Ferdinand von Lassalle, quien jugó un papel infame al dividir al movimiento obrero alemán.

De esta manera la desaparición del Estado como una perspectiva que se desplegaba contradictoriamente apareció en el horizonte histórico, no como la necesidad de derrocar al Estado capitalista, que era una idea ingenuamente superficial que sostenían muchos a quienes Marx criticó directamente. En respuesta al funesto carácter destructivo y su creciente intensidad del sistema del capital en su totalidad, el desafío histórico se presentó como la necesidad absolutamente esencial de reemplazar radicalmente todas las formas concebibles de la modalidad alienada y antagónica de la adopción política global de las decisiones, que impone el Estado. Al poder destructivo del capital, claramente identificable en el ámbito material, no se lo podría derrotar en sus propios términos limitados de referencia, o sea solamente en la esfera materialmente productiva. El sostenimiento histórico del poder de toma de decisiones en general y el predominio material del modo de control metabólico social del capital se mantenían unidos y solo podrían caer juntos. Esto es lo que había impuesto la tarea emancipadora fundamental – y lo continúa imponiendo para el futuro – hasta que se logre cumplirla.

Como lo señalé en mi Conferencia del Isaac Deutscher Memorial, “La necesidad del control social”, [6] la crítica de la *destrutividad* irreversible epocal del capital era una visión clarividente que Marx afrontó en sus textos en una etapa muy temprana. Ya cuando criticaba sarcásticamente a Feuerbach por su insustancial caracterización e idealización de la “naturaleza”, Marx destacaba el daño ecológico inevitable producido por la industria capitalista en la naturaleza realmente existente. Y en la misma obra, en *La ideología alemana*, subrayó enérgicamente que el cambio estructural fundamental del orden reproductivo de la sociedad que estaba preconizando se relacionaba con la cuestión vital histórica de la supervivencia de la humanidad.

Así es como desarrolló la idea ya allí en diferentes contextos, cada vez con mayor intensidad:

En el desarrollo de las fuerzas productivas, se llega a una fase en la que surgen fuerzas productivas y medios de intercambio que, bajo las relaciones existentes, solo pueden ser fuentes de males, que no son ya tales fuerzas de producción, sino más bien *fuerzas de destrucción* (Marx/Engels, 1958: 77).

Estas fuerzas productivas, bajo el régimen de la propiedad privada, solo experimentan un desarrollo unilateral, se convierten para la *mayoría* en *fuerzas destructivas* (ibíd.: 66).

Las cosas, por tanto, han ido tan lejos, que los individuos necesitan apropiarse la totalidad de las fuerzas productivas existentes, no solo para poder ejercer su propia actividad, sino, en general, para *asegurar su propia existencia* (ibíd.: 75).

Durante toda la década de 1850 y a principios de la década de 1860, el capitalismo experimentó una profunda crisis económica. Tan profunda que incluso los artículos editoriales del principal órgano teórico burgués, *The Economist*, eran escritos con alarma y hasta pesimistas.[7] Sin embargo, mientras tomaba nota de esta alarma e incluso se sentía tentado de regocijarse por ello por algún tiempo, también puso una nota de cautela desde el punto de vista socialista. Por ello Marx le escribió en una carta a Engels:

No podemos negar que la sociedad burguesa ha experimentado por segunda vez su siglo XVI, que, así lo espero, tocará a muerto por la sociedad burguesa del mismo modo que el anterior la dio a luz. La misión verdadera de la sociedad burguesa es establecer el mercado mundial, al menos en esbozo, y la producción adecuada al mercado mundial. Como el mundo es redondo, esto parece haber sido completado por la colonización de California y Australia y el descubrimiento de China y Japón. **Lo difícil** para nosotros es esto: en el continente, la revolución es inminente y asumirá de inmediato un carácter socialista. ¿No estará destinada a ser aplastada en este *pequeño rincón de la tierra*, teniendo en cuenta que en un territorio mucho mayor el movimiento de la sociedad burguesa está todavía *en ascenso*? (Marx/Engels, 1987, carta del 8/10/1858).

Obviamente, esta cautela era absolutamente necesaria. Sin embargo la cuestión decisiva era y sigue siendo que lo potencialmente emergente, y para determinadas circunstancias históricas que realmente prevalecen, los reveses políticos y económicos no eliminan la tendencia histórica fundamental de la fase históricamente descendente del sistema del capital; aunque modifican de manera importante sus condiciones de desarrollo y de la afirmación final. Al respecto, la dificultad inevitable, basada materialmente es que en la historia realmente existente no encontramos solo *tendencias* sino inevitablemente también *contratendencias*. Y, por supuesto, forzosamente ellas interactúan entre sí.

Lo que decide en última instancia la cuestión es la suma de la *naturaleza intrínseca* de las propias tendencias y contratendencias históricas objetivas, y

el *carácter y la modalidad*, que no son determinados arbitraria ni ilusoriamente, de sus inevitables interacciones. Puesto que estamos hablando de la realidad basada materialmente de esas interacciones, su *reciprocidad* se caracteriza por tener *determinaciones objetivas*, inseparables de sus consideraciones históricas *estructuralmente relevantes*. En otras palabras, a las tendencias y contratendencias históricas no se las puede presentar simplemente en una relación unívoca recíproca, independientemente de su *peso* relativo determinado estructural e históricamente, equivalente a sus *naturalezas intrínsecas*. Eso es lo que implica en su reciprocidad una correspondiente *influencia diferente* entre sí. Y eso es por cierto lo que hace a algunos de ellos históricamente más sustentables que los otros, o incluso puede hacer a algunos de ellos absolutamente insustentables con respecto a su viabilidad histórica necesaria, independientemente de cuán capaces puedan ser de dominar el orden dado – con su preponderancia *contra-histórica*, impuesta represivamente por el Estado – bajo las circunstancias predominantes. La comprensión de estas difíciles relaciones históricas conforme a su verdadera importancia teórica y práctica solo es factible en el marco conceptual de la *dialéctica objetiva*, basada materialmente. Pues al ignorar esa esencial base material y descartar la dialéctica puede dar como resultado en el terreno teórico solo tautologías, y en la esfera de la práctica social estratégicamente relevante nada más que una desorientación irremediable. Por eso no fue en absoluto accidental que el funesto desarme del movimiento socialdemócrata alemán que culminó en su desastrosa capitulación ante el imperialismo alemán al estallar la Primera Guerra Mundial, haya sido preparado teóricamente por el asalto neo-kantiano al pensamiento dialéctico, llevado a cabo por Lange, Dühring[8] y otros en las últimas décadas del siglo XIX, plenamente afín a la posterior promoción del revisionismo Bernsteiniano-.

A esta operación se la dirigió con gran cinismo e hipocresía. Los partidarios de la sapiencia neo-kantiana aparentemente vociferaban contra Hegel, pero su verdadero objetivo era la dialéctica revolucionaria de Marx, que demostraba las insostenibles contradicciones del orden establecido y estaba ganando una importante influencia en el movimiento obrero. Eso era también lo que querían rechazar los partidarios

del orden establecido, y tuvieron que hacerlo con un disfraz pro-obrero. Siguieron esa línea porque la exposición dialéctica marxiana de las *contradicciones sistémicas* del capital estaba relacionada con una crítica *materialmente esencial* del orden reproductivo de la sociedad establecida y su formación estatal. Por eso los adversarios de Marx querían excluir a la dialéctica, con alguna apariencia de credibilidad para su posición.

Citando una carta de Marx:

Lo que Lange dice sobre el método hegeliano y mi aplicación de él es realmente infantil. Primero de todo, él no comprende nada sobre el método de Hegel y en segundo lugar, como consecuencia, mucho menos sobre mi aplicación crítica del mismo [...]. Herr Lange se pregunta por qué Engels, yo, etcétera, tomamos al perro muerto de Hegel seriamente cuando Büchner, Lange, Dr. Dühring, Fechner, etcétera, están de acuerdo en que ellos – pobrecitos– lo han enterrado hace ya mucho tiempo.[9]

Era la aplicación radicalmente crítica y materialista de la dialéctica a los antagonismos del orden social existente lo que querían eliminar los apologistas neokantianos de la sociedad. Bernstein compartía el mismo enfoque. Descartaba los principios fundamentales de la teoría de Marx (incluyendo en un lugar prominente la idea de toda *revolución social o política*) con el pretexto de que esas ideas solo eran “plataformas” de un “*andamiaje dialéctico*” (Bernstein, 1961: 213) y que en la “sociedad moderna” ellas no podían tener ningún sentido. En su libro, de un nivel teórico deplorablemente bajo, con la insolencia insultante con que descartaba la teoría revolucionaria de Marx como nada más que un “andamiaje dialéctico”, Bernstein rechazó a Marx también como un “pensador dualista” (ibíd.: 209) y el “esclavo de una doctrina” (ibíd.: 212) mientras elogiaba hipócritamente a su “gran espíritu científico” (ibíd.: 213), sin indicar en modo alguno a qué podría realmente equivaler ese “espíritu científico” de un “vendedor ambulante y esclavo de una doctrina” en la idealizada “sociedad moderna”. Más aún, con una arrogante actitud paternalista hacia los trabajadores, Bernstein también pretendía asumir la *autoridad moral* – al decir: “solo porque espero mucho de la clase obrera, censuro mucho más todo lo que tiende a corromper su juicio moral” (id.)– y lo hacía en medio de su cínica traición moral a la causa del socialismo,

Estas fueron las *respuestas* más reveladoras a la crisis social y política inseparable de la fase descendente del desarrollo del sistema del capital. Pues al antagonista histórico y *hegemónico alternativo* al capital, *el trabajo*, su propio supuesto “brazo político” le impidió adoptar una posición radical contra el sistema. Esa fue la principal función del “socialismo evolucionario” propagandizado sin ninguna base en la realidad por Bernstein y sus seguidores. Finalmente su propuesta no logró ni siquiera acercarse mínimamente al falsamente postulado “socialismo evolucionario” a su realización, sino, por el contrario, a destruir a la socialdemocracia alemana de conjunto.

Es importante subrayar, teórica y prácticamente, que la nefasta respuesta bernsteiniana conciliadora y su acción para desarmar a las fuerzas que estaban comenzando a confrontar en el período del que estamos hablando, al anacronismo histórico del dominio del capital y su Estado represor – no puede comprenderse apropiadamente como una relación unívoca. En verdad, hay una muy buena razón por la que toda conversación sobre la “*reciprocidad*” simplemente – y por supuesto, como una regla concebida en un sentido ilusorio como una “reciprocidad mutuamente equilibrante” – en relación con las tendencias y contra-tendencias históricas, debe crear tautologías vacías en la teoría, combinadas con justificaciones sociales más o menos encubiertas. Esa razón es que al adoptar ese enfoque se ignora deliberadamente en la relación mencionada – a pesar de sus determinaciones objetivas – el momento o factor “*dominante*”, lo que Marx llamaba el “*übergreifendes Moment*”.

En el mundo real, la respuesta que se adopta contra su adversario no puede dar arbitrariamente una nueva forma a la naturaleza intrínseca de la misma. La respuesta es una *respuesta* y no alguna entidad o conjunto totalmente autónomo, material y políticamente auto-fundamentado. Como una contra-tendencia limitada en el tiempo que surge bajo circunstancias históricas determinadas, debe confrontar los problemas o peligros que representa aquello que debe hacer frente con sus propios recursos y modos de acción factible. Pero en primer lugar la contra-tendencia es necesariamente *dependiente* de las determinaciones objetivas de la tendencia a la que debe responder. No puede borrar a voluntad las necesidades

históricas realmente dadas ni establecer su necesidad incuestionable sobre una base absoluta.

Sin duda, el orden dominante siempre puede idear *algunas* contra-tendencias, incluso en una situación amenazada por una crisis revolucionaria extremadamente grave. El orden dominante tiene de su lado los inmensos recursos materiales de la reproducción de la sociedad – utilizables en muchas diferentes formas contra sus enemigos - y el poder represivo violento del Estado. Pero allí no termina todo. Pues en el caso de la fase descendente del desarrollo del sistema del capital, la verdadera cuestión es y necesariamente sigue siendo: si las *contramedidas* de la respuesta adoptadas bajo las condiciones dadas, son o no son *sustentables*, no solo para el momento, sino para un futuro *históricamente viable*.

Como sabemos por las crónicas históricas, la *respuesta* del capitalismo de fines del siglo XIX a su crisis en aumento fue la creación del *imperialismo monopolista*. Es decir, instituir una forma de imperialismo que tenía que ser muy diferente de sus antecedentes históricos en el pasado en un sentido esencial. Pues el nuevo imperialismo tuvo que reconstituirse cada vez más sobre *bases materiales productivas monopolistas*. Al mismo tiempo, acumulando peligros explosivos en el plano militar en una escala totalmente imprevisible, el sistema del capital imperialista monopolista fue completamente incapaz de superar sus acostumbradas colisiones militares entre el puñado de potencias estatales dominantes, que inevitablemente tuvieron que combatir entre sí, como algo inherente en la naturaleza de las formaciones estatales nacionales.

Queda por responderse la pregunta: ¿es esta respuesta a la fase histórica descendente de desarrollo - tanto en el terreno material y en el ámbito político legitimado por el Estado – históricamente viable? Como tuvimos que aprender de la amarga experiencia histórica, las determinaciones objetivas fundamentales del imperialismo monopolista en el terreno material, junto al fracaso sistémico para superar los inevitables antagonismos de las formaciones estatales nacionales en el plano político, implicaban a su debido tiempo la inevitable erupción de *dos guerras mundiales*, con sus devastadoras consecuencias, incluyendo el exterminio de cientos de millones de personas. Ese es el registro histórico innegable.

De este modo, la *respuesta* del sistema del capital a su fase históricamente descendente del desarrollo histórico – caracterizada por un *carácter destructivo* cada vez mayor– fue *proféticamente autocontradictoria*. Pues el insostenible carácter sistémico *destructivo* que señaló la llegada de la fase históricamente descendente de desarrollo y brindó a la etapa histórica la *necesaria alternativa hegemónica* al dominio del capital, fue “contrarrestada” por el capital mediante una *intensificación del grado de destrucción* antes inimaginable, en el ámbito de la reproducción material, con su incontrolable impacto sobre la naturaleza, y en el plano estatal-represivo y militar, presagiando el peligro real de la autodestrucción total de la humanidad en el caso de otra guerra mundial. Obviamente, *nada* podría ser históricamente menos viable que eso.

4

Sin embargo, no se puede abandonar la idea de resolver estos problemas a través de alguna modalidad de la *represión estatal*. Ni siquiera cuando las condiciones objetivas del intercambio de la sociedad en una escala global inevitable, exigiría, por el contrario, un reexamen de la viabilidad de su éxito. Pues en nuestros días, ineludiblemente, el requisito de la *viabilidad histórica* a largo plazo incluye en su concepto la necesidad de la *sustentabilidad global*.

Por supuesto, en el pasado más remoto no existía esta restricción. Se podía emprender las conquistas imperiales y las acciones represivas estatales sin ninguna consideración por sus implicancias globales. E incluso en el comienzo de la fase histórica descendente del desarrollo del sistema del capital, vastas regiones de nuestro planeta, con inmensas poblaciones, todavía eran excluidas en un sentido materialmente productivo. Ellas ofrecieron por algún tiempo un amplio margen para el imperialismo monopolista para afirmar su contra-tendencia y prolongar la vida del sistema del capital.

Sin duda, en el plano militar la dimensión *prohibitiva* de los enfrentamientos antagónicos de la humanidad apareció con las armas nucleares poco después de la Segunda Guerra Mundial. Pero incluso entonces, el *carácter destructivo*

material en el ámbito productivo industrial, afectando también a la naturaleza en una escala potencialmente irreversible,[10] era todavía mucho menor que lo que es ahora, debido a la erupción de la *crisis estructural* del sistema del capital por la activación de sus *límites absolutos*. Así, en nuestra época, la determinación de no abandonar la idea de una posible destrucción militar a una escala potencialmente mundial, como un final definitivo supremo sobre los antagonismos mundiales que persisten e incluso crecen, se ha vuelto *absolutamente prohibitiva*. Por consiguiente, no podemos considerar *racional* a ninguna solución a las contradicciones antagónicas de la humanidad, a menos que el requisito necesario de su *viabilidad histórica* esté simultáneamente combinado con su *sustentabilidad global*.

Sin embargo, a pesar del carácter absolutamente prohibitivo de la destrucción en curso, los promotores de intereses creados desafían incluso a la exigencia elemental de racionalidad. En lugar de *ocuparse de las causas* de los antagonismos globales, para superarlos esencialmente en su propio fundamento social metabólico, alientan el aumento de la *represión estatal* como el “remedio” para sus *consecuencias*. Sería algo así como recomendar “volver a meter al genio adentro de la botella”, al estilo del relato fantástico; y hacerlo incluso a escala mundial. Así, muy recientemente, se defendió irresponsablemente la peligrosa concepción del “*imperialismo liberal*” – bajo el pretexto de actuar contra los denominados “Estados fallidos” –. En el mismo sentido un prominente escritor en el ámbito de la economía política burguesa, Martin Wolf, usó arbitrariamente el justificativo concepto de “la comunidad mundial” – en cuyo nombre el imperialismo Estadounidense y sus “serviciales aliados” violan brutalmente los derechos humanos más elementales – afirmando en que “la comunidad global también necesita la *capacidad* y la *voluntad de intervenir* donde los Estados han fracasado” (Wolf, 2004: 320).

De esta manera se defienden la intervención y la represión estatal violenta, a pesar de sus consecuencias potencialmente catastróficas. Y nadie puede decir hasta dónde puede llegar su respaldo a la agresión. Pues hasta se defiende la concepción, propia de una pesadilla, de un “*Estado mundial coercitivo*”, en el nombre de –

¡agárrese fuerte el lector! – la “racionalidad” como tal. Así es que leemos en la Introducción al *Leviathan* de Hobbes (en la edición de Oxford University Press) que “[...] sería *racional* formar un Estado Mundial, o, podríamos agregar, por lo menos una Organización de las Naciones Unidas con *poderes soberanos coercitivos*” (Gaskin, 1991: XIII).

Gaskin adopta el absurdo de tal “racionalidad”, proveniente del artículo sobre Hobbes de Howard Warrender, publicado en la *Encyclopedia Americana*. Naturalmente, en las raíces de esa peligrosa “racionalidad” encontramos el ilusorio pensamiento belicoso de que la represión estatal mundial, ejercida por los Estados Unidos podría cumplir en forma permanente el rol del “poder soberano coercitivo”. Por supuesto, nadie puede dudar que haya muchos creyentes en esa desastrosa idea en círculos estatales muy poderosos que toman decisiones en la actualidad, especialmente en los Estados Unidos. Hacia fines del milenio pasado, los agresivos propagandistas del poder ilimitado de este país decían que el siglo XX fue el “*Siglo Americano*”. Esto nos recuerda a las proyecciones de Sir Winston Churchill de que el *Imperio Británico*, al que dirigía por entonces, se mantendría gloriosamente “por los próximos mil años”.

Pero con referencia al proyectado “Estado Mundial Coercitivo”, hay algunas serias preguntas que debemos abordar.

1. ¿Cómo podría conseguirse la abrumadora cantidad de recursos materiales requeridos, a una escala *mundial*, así como también sobre una base *permanente*, para ese “Estado Mundial Coercitivo”? Pues aunque muchos no lo reconozcan, estamos viviendo una *bancarrota estatal* en la mayoría de los países capitalistas más poderosos; en el caso de los EE. UU., esa bancarrota se acerca la figura astronómica de *veinte billones* de dólares.

2. ¿No sería *absolutamente exorbitante* el *costo* de su acción destructiva coercitiva, de la que algunos ejemplos relativamente pequeños han evidenciado, en su ya exorbitante magnitud, como en Vietnam, Afganistán e Irak? Mucho antes de la humillante derrota en Vietnam, el general Eisenhower criticó el gasto militar catastróficamente despilfarrador y cada vez mayor. Y lo hizo en un momento en que

el “*agujero negro económico*” en los Estados Unidos todavía estaba muy lejos de la actualmente innegable magnitud astronómica.

3. Sobre todo, los belicosos teóricos de la represión estatal, ¿cuándo admitirán que el significado primordial de la soberanía – basado en las razones objetivas de su determinación – es la *dominación interna* sobre los miembros subordinados estructuralmente de un Estado nación? Toda proyección de soberanía *exterior*, con el objetivo de someter en el enfrentamiento antagónico *inter-estatal* a cualquier otro Estado, debe tener esa *dominación interna asegurada* como la *precondición* para una acción potencialmente exitosa. Más aún, debe tener esa dominación interna, no simplemente de acuerdo con la “*Teoría política del individualismo posesivo*”[11]. Todos los denominados “*individualismos posesivos*” en el ámbito de la soberanía representan una dominación *represiva de clase* sobre quienes están estructuralmente privados del dominio productor-controlador. Sin eso no pueden tener ningún otro significado en absoluto.

De modo que creer que la invención *política* del “Estado Mundial Coercitivo”, ubicado en las Naciones Unidas, o en dondequiera que sea, podría ejercer sus proyectadas funciones coercitivas sin atender, y eliminar, a los *antagonismos internos* que inevitablemente se generarán al nivel material reproductivo de los países particulares, carece totalmente de sentido. Pues el requisito elemental en este caso es la superación radical del *antagonismo interno represivo de clase*, que se halla esencialmente incorporado y jerárquicamente enraizado en el orden metabólico social establecido.

5

Durante mucho tiempo en la historia pareció que se podría descartar la oposición al antagonismo social, siempre que pudiera imponer autoritariamente el orden. En Francia, por ejemplo, los plebeyos del Tercer Estado[12], constituidos al principio del desarrollo capitalista principalmente por las fuerzas burguesas, que fueron durante un tiempo bien recibidos junto a los dos Estados en la Asamblea Consultiva

Nacional,[13] el Clero y la Nobleza – podían ser así fácilmente ignorados por el autoritario poder del monarca al no convocar a esa Asamblea luego de 1614, hasta la explosión de la propia Revolución Francesa en 1789. Pero en el momento de la Revolución, paradójicamente, grandes masas de trabajadores engrosaron las filas del Tercer Estado, creando de ese modo inmensos problemas para el futuro. De hecho, esas grandes masas desempeñaron un papel decisivo en la fase inicial de la Revolución Francesa.

Algunas de las grandes figuras de la Ilustración del siglo XVIII trataron de hallar una solución a los crecientes problemas sociales y políticos sin llegar a propugnar un cambio social fundamental, dado a que veían el progreso de la razón como algo unido a lo que consideraban, basados en el poder material productivo del capital, un sistema natural de igualdad y justicia. Por este motivo, Adam Smith, por ejemplo, sostenía esta visión de la Ilustración:

Así como cada individuo se esfuerza todo lo que puede tanto en emplear su capital en apoyo de la industria local, como en dirigir esa industria de manera que su producto sea del mayor valor, cada individuo trabaja necesariamente para hacer que el ingreso anual de la sociedad resulte todo lo grande que él pueda. De seguro él, por lo general no intenta promover el interés público, ni tampoco sabe en qué medida lo está promoviendo. Al preferir apoyar a la industria nacional por sobre la extranjera, no busca otra cosa su propia seguridad; [...] Al procurar su propio interés frecuentemente promueve el de la sociedad más eficazmente que cuando intenta realmente promoverlo (Smith, 1843: 184).

Gracias a esta firme creencia sobre la armonía entre el interés individual y la propia naturaleza con referencia al bien público en general, Adam Smith no dudó ni por un instante en *excluir* no solo a los políticos individuales sino también a las instituciones políticas dadas, respecto de la gestión benéfica integral del sistema productivo, en la que según él, no se debería interferir. Así es cómo defendía su posición:

*El estadista, que trataría de dirigir la manera en que las personas privadas deberían emplear sus capitales, no solamente se recargaría con una atención por demás innecesaria, sino que asumiría una autoridad que no solo no sería confiable, asignarla a una sola persona, ni siquiera a *ningún consejo ni senado* de ninguna clase, y que en ningún otro lugar sería tan peligrosa como en las manos de un hombre con la bastante insensatez o presunción como para creerse capacitado para ejercerla (ibíd.: 184 y s.).*

Sin embargo, con la erupción de las revoluciones americana y francesa, se evidenció que no era suficiente con marginar al viejo orden político. En su lugar también había que ponerse algo muy diferente en el terreno político, Habida cuenta de la intensificación de los antagonismos de clases. Pues en la propia Revolución Francesa las grandes masas de trabajadores, que constituían la gran mayoría de la sociedad, comenzaban a defender sus propios intereses de clase en sus inevitables conflictos con la burguesía.

En este sentido, con el desarrollo de la Revolución Francesa, la forma tradicional de abordar estos problemas en tiempos de crisis graves en la historia – eso es, reemplazando de un tipo de *personal gobernante* por otro, por ejemplo, el tipo esclavista por su variante feudal, sin cambiar radicalmente la modalidad afianzada estructuralmente de la opresión de clase – se había vuelto extremadamente problemática, como mínimo. Y esa dimensión social fundamental de la necesidad del cambio de sociedad que podía implicar positivamente a las grandes masas de los trabajadores ya *nunca* más desapareció de los antagonismos sociales. Por el contrario, las principales revoluciones en el siglo XIX y en el XX continuaron reactivándola, cada vez más cercana a una escala verdaderamente global, a pesar de los reveses y derrotas temporarias.

Ya antes de la Revolución Francesa, el más radical de los intelectuales franceses, Jean-Jacques Rousseau, trató de poner de relieve la dimensión estructural social incontenible del antagonismo en cuestión. Caracterizó de una manera enérgica y sarcástica a la situación que existía entre el orden dominante y quienes lo sufrían:

Resumamos en cuatro palabras el pacto social de los Estados: “Vosotros tenéis necesidad de mí, pues yo soy rico y vosotros sois pobres. Hagamos pues un pacto. Yo permitiré que tengáis el honor de servirme, con la condición de que me deis lo poco que os queda, a cambio de la pena que me causará mandaros (Rousseau,2017a: 20).

La parte más importante de la solución propuesta por Rousseau era la adopción de la *Voluntad General* como la manera de regular la toma de decisiones fundamentales de acuerdo con el progreso de la razón que podría contrarrestar al grado de destrucción antagónica. Esa idea de su propuesta siguió siendo con

mucho la parte más seriamente discutida y defendida de su visión hasta nuestros días, a pesar de todas las tergiversaciones. Rousseau dijo claramente que la idea de la *libertad* no podía ser sostenida por sí sola, contra quienes ignoraban las demandas de igualdad social. Es más, incluso afirmó categóricamente que “*sin igualdad no puede haber libertad*” (Rousseau, 2017b: 30). El gran *Libertador* de Sudamérica del dominio español, Simón Bolívar, afirmaba enérgicamente en sus acciones la creencia en la igualdad en el espíritu de Rousseau, a pesar de la fuerte oposición por parte de los intereses sociales interesados, incluso en su propio bando.

Como sabemos, Rousseau ya no vivía cuando estalló la Revolución Francesa pero predijo su llegada alertando que “esta revolución me parece infalible. Todos los reyes de Europa trabajan de consuno para apresurarla” (ibíd.: 26). Sin embargo, siguió también en la teoría de Rousseau el grave problema de que el antagonismo social fundamental en cuestión era inseparable de la propiedad privada controladora de la producción, que *excluía* a la abrumadora mayoría del pueblo. Eso es lo que requería una respuesta *estructuralmente* diferente a la que se podía aportar incluso en el marco teórico radical de Rousseau.

Las premisas fundamentales del sistema de Rousseau eran el supuesto de la *propiedad privada* como el fundamento sagrado de la sociedad civil y la “*condición media*” – su manera de introducir la igualdad social – como la única forma válida de *distribución* adecuada a la sagrada propiedad privada en su opinión. Así es cómo Rousseau defendió su posición:

Es cierto que el *derecho de propiedad* es el más sagrado de todos los derechos de los ciudadanos, y es *más importante*, en ciertos aspectos, que la *misma libertad* [...] la propiedad es el verdadero garante de los compromisos de los ciudadanos, pues si los bienes no respondiesen de las personas, sería muy fácil que eludir los deberes y mofarse de las leyes (Rousseau, 2017a: 15).

En cuanto a la “condición media”, de acuerdo a Rousseau su necesidad era inherente en los requerimientos de la propia vida social. Así es como desarrolló ese tema:

“bajo los malos gobiernos, la igualdad es exclusivamente aparente e ilusoria; solo sirve para mantener al pobre en su miseria y al rico en su usurpación..”

De hecho, las leyes son siempre útiles para los que poseen algo y perjudiciales para los que nada tienen. De donde se sigue que el Estado social no es ventajoso a los hombres sino en tanto que *todos posean algo y que ninguno de ellos tiene demasiado*” (Rousseau, 2017b: 26).

Lo que faltaba en la noble visión de Rousseau era una comprensión válida del incontrolable *dinamismo auto-expansivo* del capital (que fue mejor comprendido por Adam Smith y otros economistas políticos burgueses) y las forzosas *relaciones de poder materiales* que tenían que acompañar la auto-expansión preponderante del capital. Por consiguiente toda charla sobre la ingenuamente equitativa “condición media” solo podía ser desechada tarde o temprano por el desarrollo histórico real como una ilusión utópica. Pues nunca fue suficiente – ni podría serlo en el futuro – defender, con la intención que fuere, una *distribución* más equitativa de la riqueza sin definir claramente la modalidad de su *producción*. En tales cuestiones, siempre la *producción* juega el papel del antes mencionado “momento o factor dominante” (el *übergreifendes Moment* marxiano). Eso es porque la producción críticamente indiscutida predispone sin lugar a dudas a la distribución que favorezca su propia perpetuación.

6

Cuando el gran filósofo alemán de la ilustración, Immanuel Kant, se debatió con estos problemas, bastante después del estallido de la Revolución Francesa, la explosión social y la violencia militar sumían no solo a Francia, sino a una parte considerable de Europa, e incluso amenazaba abismar a todo el continente. Así fue que el filósofo ofreció su alternativa al derramamiento de sangre en curso en estos términos:

La comunidad - más o menos estrecha – que ha ido estableciéndose entre todos los pueblos de la tierra ha llegado ya hasta el punto de que una violación del derecho, cometida en un sitio, repercute en todos los demás. De aquí se infiere que la idea de un *derecho de ciudadanía mundial* no es una fantasía jurídica, sino un complemento necesario del código no escrito del derecho político y de gentes, que de ese modo se eleva a la categoría de derecho público de la humanidad y favorece

la paz perpetua, siendo la condición necesaria para que pueda abrigarse la esperanza de una continua aproximación al Estado pacífico. La garantía de paz perpetua la hallamos nada menos que en ese gran artista llamado Naturaleza (*natura daedala rerum*). En su curso mecánico se advierte visiblemente un finalismo que introduce en las disensiones humanas, aún contra la voluntad del hombre, *armonías y concordia* [...] La representación de su relación y concordancia con el fin que nos prescribe inmediatamente la razón – el fin moral – es una idea que, en sentido teórico, es trascendente; pero en sentido práctico - por ejemplo, con respecto al concepto del *deber de la paz perpetua* para utilizar en su favor el *mecanismo* de la naturaleza” (Kant, 2017: 19).

De esta manera Kant deseaba subrayar que su solución a las contradicciones aparentemente irresolubles no tenía nada que ver con una expresión de deseos o proponer un mundo utópico irrealizable. Él insistía en que lo que estamos viviendo en su opinión en una forma paradójicamente violenta era de hecho la *teleología de la naturaleza* (una especie de Providencia) para el *fin moral* prescrito por la razón misma contra – pero de una manera extraña precisamente *mediante* – los fines egoístas perseguidos por los individuos, luchando unos contra otros. De este modo extendió la razón – capacitada de ese modo – hacia el dominio moral y lo hizo con referencia no solo a la idea de la teleología de la naturaleza sino también al proyectado *mecanismo* de la naturaleza para promover el *deber de la paz eterna*. En el espíritu de Rousseau en una medida muy limitada, Kant incluso trató de adoptar la idea de la Voluntad General, a condición de que lo que él llamaba su carácter “prácticamente ineficaz” pudiera ser remediado. Así es cómo trató de lograr esa transformación con su propia conclusión de la demanda de la razón:

La *Naturaleza* viene en ayuda de la *voluntad general*, fundada en la razón de esa voluntad tan honrada y enaltecida en teoría como incapaz y débil en la práctica. Y la ayuda que le presta la Naturaleza consiste precisamente en aprovechar esas *tendencias egoístas*; de suerte que solo de una *buena organización del Estado* dependerá – y ello está siempre en la mano del hombre – el que las fuerzas de esas tendencias malas *choquen encontradas*, y contengan o detengan mutuamente sus destructores efectos. El resultado, para la razón, es el mismo que si esas tendencias no existieran, y el hombre, aun siendo moralmente malo, queda obligado a ser un *buen ciudadano* (ibíd.: 15).

Naturalmente, los acontecimientos históricos reales rehusaron adaptarse al noble pero totalmente utópico esquema de Kant, a pesar del presunto “mecanismo natural” que se suponía que transformaría eficazmente a las fuerzas contrapuestas entre sí, y las *equilibraría* para que prevalezcan los *buenos ciudadanos* universalmente, armónicamente con el fin moral. Las guerras y los estragos militares continuaron durante décadas, incluso en el contexto posrevolucionario en Francia y en Europa, entre 1795, cuando Kant escribió su artículo sobre la *Paz Perpetua* y el final de las guerras napoleónicas. Y *jamás* terminó su dominio, cada vez más peligroso, sobre los acontecimientos humanos hasta nuestros días. Durante algunos años después de la Primera Guerra Mundial, la gente continuó hablando acerca de ella en un sentido crítico sincero, pero muy ingenuo, como “*la guerra para terminar con todas las guerras*”. Pero la realidad brutalmente aleccionadora, fue que *dos décadas* después las fuerzas antagónicamente divididas de la humanidad estaban luchando entre sí en otra *guerra mundial*. Y en nuestra época, en lugar de asegurar la “Paz Perpetua”, solo se ha agregado la certeza de la auto-destrucción total de la humanidad – con las armas de destrucción nuclear, química y biológica - a los peligros explosivos de nuestro orden social metabólico antagónico, bajo la estructura de comando final de nuestro Estado históricamente anacrónico, ante el caso de que hubiera todavía otra guerra global.

En el esquema general de Kant todo continuaría en el *ámbito político*, a pesar de las exhortaciones morales del filósofo alemán y su postulado mecanismo teleológico de la naturaleza. Lo que hizo a todos esos esquemas totalmente inútiles fue que las *determinaciones estructurales materiales* del orden reproductivo social establecido no podían ser sometidas a ninguna *crítica substancial* en aras de un cambio cualitativo sustentable.

Esa fue la razón por la que el proyectado “derecho de ciudadanía mundial” – resucitado en el siglo XX incluso en una variedad institucional, como la Liga de las Naciones – siguió siendo precisamente “una fantástica y *utópica* manera de ver al derecho”, a pesar de su elocuente negación por parte del propio Kant. Pues en realidad hasta las leyes más solemnemente decretadas pueden ser – y como regla,

lo son en verdad – distorsionadas y convertidas con la mayor facilidad, al servicio de intereses diametralmente opuestos, cada vez que las *determinaciones materiales* subyacentes así lo exijan.

La contradicción insuperable en este sentido fue – y todavía continúa siendo – la eliminación concebida ilusoriamente de la dimensión *material* de los antagonismos sociales y el intento de transformarlas en determinaciones y diferencias meramente *formales*, bajo la presunta autoridad de la ley acordada.

Ya Kant había explicado muy claramente esta línea de abordaje, con una analogía perversamente presumida con algún tipo de orden “natural” de terrible desigualdad. Estas fueron las palabras de su intento de justificación de lo injustificable:

la riqueza de un hombre puede depender en gran medida de la voluntad de otro hombre, igual que el pobre depende del rico y aquél que es dependiente debe obedecer al otro como un niño obedece a sus padres o la esposa al esposo, o, de nuevo, al igual que un hombre tiene el mando sobre otro, como un hombre sirve y otro le paga, etcétera. Sin embargo, todos los *sujetos* son *iguales* entre sí *ante la ley*, que, como un pronunciamiento de la *voluntad general*, puede ser solo una. Esa ley se refiere a *la forma y no a la materia del objeto* respecto al cual yo puedo poseer un derecho” (Kant, 1949: 418).

Seguramente, nadie en su sano juicio pediría hoy a las mujeres que obedezcan a sus esposos de la forma en la que Kant supuso que sería la correcta; ni para ordenar a los miembros de la clase subordinada estructuralmente que “obedezcan al rico que les paga” en el espíritu de la visión invertida kantiana del orden reproductivo material. Pero ¿podemos hablar hoy sobre la *realidad substantiva* de la legalmente proclamada igualdad de los hombres y las mujeres en nuestra sociedad? ¿O podemos considerar, siquiera por un momento, correctas y apropiadas a las monstruosas desigualdades substantivas en nuestra sociedad en todos los terrenos, solo porque la Ley impartió su bendición sobre ellas?

Sin embargo, lamentablemente Kant tuvo razón cuando dijo que en el sistema del derecho que aplica el Estado prevalecía – y continúa prevaleciendo – que la “igualdad de los ciudadanos como sujetos” solo reconoce la “*forma y no la materia*” de las cuestiones esenciales sobre las que es absolutamente necesaria una solución radicalmente diferente. Por esto es que la “igualdad de los ciudadanos”

todavía se reduce al “derecho igual” a poner periódicamente una hoja de papel en la urna electoral, conforme a lo cual *abdican* de su poder de tomar decisiones a favor del orden dominante.

De este modo Kant pudo “remediar” el “carácter prácticamente ineficaz de la Voluntad General de Rousseau” vaciándolo de su contenido material y convirtiéndolo en un mecanismo simplemente formal del derecho aparentemente equitativo. De esa manera se suponía también que nosotros olvidáramos que de acuerdo al propio Rousseau, “las leyes siempre son útiles para quienes poseen y perjudiciales para quienes no tienen nada,” como ya lo hemos visto.[14] Así que Kant no tuvo dificultad alguna en decretar que “La *igualdad general* de los hombres como sujetos en un Estado coexiste sin ninguna dificultad con la *más grande desigualdad* en los grados de las *posesiones* que tienen los hombres” (Kant, 1949: 417).

7

Pero aquí hemos arribado a una cuestión absolutamente fundamental para nuestra época. Expresar esa cuestión fundamentalmente importante con referencia a las posesiones materiales distribuidas injustamente, como se hace habitualmente de una manera justificante, incluso entre algunos de los más grandes pensadores de la Ilustración, como lo hemos visto recién que lo hizo Immanuel Kant, es como “*poner el carro delante del caballo*”, de modo que no se puede— y legítimamente no se debe — avanzar en absoluto. Pues la forma en la que las posesiones materiales se comparten entre los individuos, así como también por las clases sociales, inevitablemente *depende* de un concepto mucho más fundamental de la *posesión*. Y esa posesión en general se afirma también como el poder que puede distribuir la gran variedad de posesiones materiales entre las personas.

Es ese concepto realmente fundamental de la posesión que tiene la primacía sobre estas cuestiones, directamente también en la esencia de la auténtica igualdad, en contraste con la reducción de la posesión substantiva y la igualdad substantiva por los individuos sociales a determinaciones *formales* tendencialmente a favor de la

explotación de clase. Nombremos ese concepto absolutamente fundamental: no es otro que la *posesión del poder de tomar decisiones* por los individuos sociales en un sentido *substantivo* y no meramente formal sobre todas las cuestiones de su vida.

En el curso de la historia, tal como la hemos conocido, prevaleciendo en su modalidad antagónica de la reproducción social metabólica, ese poder *substantivo* de tomar decisiones ha sido alienado del cuerpo social y ejercido por la estructura primordial de mando del Estado de una manera inevitablemente *usurpadora*. Como la inevitable estructura de mando jerárquica superpuesta – para perpetuar al orden metabólico social antagónico establecido – el Estado *no pudo y no puede* funcionar de ninguna otra manera, independientemente de cuán destructivas puedan ser las consecuencias, incluso en la forma de *guerras mundiales*. Y la trágica verdad continúa siendo que la *posesión substantiva del poder de tomar decisiones, nunca* ha sido devuelta a los individuos sociales, ni siquiera cuando el proclamado “*nuevo tipo del Estado*” prometió fundamentar su radicalmente diferente legitimidad social sobre esa base.

Significativamente, Kant habló de “*grados* de la posesión que tienen los hombres”, afirmando al mismo tiempo la plena compatibilidad de su “*mayor desigualdad*” con la Voluntad General de Rousseau, vaciada de su contenido material. Sin embargo, la calificación de *grados* solo es aplicable al tipo de posesiones materiales injustas defendidas por Kant y otros. El problema real que resulta ser absolutamente insuperable por el artilugio formal-reduccionista kantiano – o en verdad, por ningún otro artilugio – incluyendo la ficción más promovida del “Estado democrático equitativo” y sus urnas electorales, es que no puede haber *grados de la posesión más esencial* en cuestión. Pues ese tipo absolutamente fundamental de posesión es equivalente al *poder substantivo de tomar decisiones* por los individuos sociales sobre todas las cuestiones de su vida. Esto es lo que ha sido alienado del cuerpo social desde la creación de *órganos autónomos de tomar decisiones en general* a lo largo de la historia en la gran variedad de formaciones estatales.

En verdad, o tenemos ese poder *substantivo* – es decir, no vaciamente formal y anulado en la realidad – de tomar decisiones, *o no lo tenemos*. Hablar solo

de *grados* de esto es contradictorio, como lo sería si tratáramos de hacer lo mismo en el caso de “grados de igualdad substantiva”. Pues si tenemos solamente algún *grado* del poder substantivo de tomar decisiones, surge inevitablemente la pregunta: ¿quién tiene el resto del mismo? Y el significado de esa pregunta en la forma de una respuesta evidente, es que quien sea que pueda tenerla, ¡*nosotros no lo tenemos!* Por cierto, en realidad no lo tenemos porque – de hecho, la determinación *sistémica* arraigada estructuralmente de nuestro orden social metabólico *antagónico* – el *propio Estado usurpa ese poder de tomar decisiones*, en su modalidad superpuesta de funcionar como la *estructura de mando general* de la toma social de decisiones. Más aún, lo que lo hace aún más difícil en este aspecto, es la necesidad determinada históricamente en la cual usurpar el poder de la toma de decisiones general por el Estado no es un proceso arbitrario de “excesos estatales”, corregible por alguna intervención iluminada en el propio *ámbito político*. Pues la duración de esta necesidad histórica – definida por el despliegue del propio desarrollo histórico como una “necesidad *que se extingue*” – el Estado es *encargado* a ser el usurpador de la toma de decisiones en general por las *determinaciones antagónicas arraigadas estructuralmente* de nuestro orden metabólico social, creado históricamente. Eso es lo que se debe alterar radicalmente en sus *fundamentos causales* si queremos concebir una solución históricamente viable para nuestros antagonismos potencialmente destructivos. Todas las formaciones estatales en la historia afirmaron ese poder de tomar decisiones en general sobre cuestiones *substantivas*, por consiguiente de una manera *substantiva*, independientemente de lo que podría ser la racionalización y legitimación ideológica “formalmente equitativa” de sus acciones. También es característico de todas las formaciones estatales en la historia, que las confrontaciones antagónicas violentas sobre sus fronteras rivales fueran endémicas para su modo de tomar decisiones fundamentales. El capital no inventó las guerras, como tampoco inventó la explotación del plustrabajo. Pero ciertamente creó las condiciones para guerras mundiales absolutamente prohibitivas, no solo en la forma de su armamento de destrucción total que ahora es de fácil acceso, sino primordialmente mediante la *globalización materialmente invasiva* de sus

estructuras reproductivas que no pueden ser acompañadas por una formación estatal mundial. El anacronismo histórico del propio Estado sobre el persistente terreno material antagónico del sistema del capital es el inevitable asociado de esos acontecimientos.

Entre las dos guerras mundiales en el siglo XX, todavía se podía soñar sobre la eficacia de alguna especie de Liga de las Naciones kantiana al servicio de la “paz perpetua”, pero no por mucho tiempo. Ahora, los “realistas del poder” solo pueden proyectar la solución de pesadilla de un *Estado coercitivo mundial*.

¿Hay otra manera de superar radicalmente el propio carácter destructivo antagónico cuando su perpetuación bajo una legitimidad estatal superpuesta se convierte en destructivo para la humanidad? Esa es la pregunta realmente esencial que necesita en nuestra época una respuesta urgente.

Texto de la obra inconclusa (hasta su lamentable muerte el 1 de Octubre de 2017) de István Mészáros: *Más allá del Leviatán: crítica del Estado*. Enviado por el autor para su publicación en el número 60 de la Revista *Herramienta*, Invierno de 2017. Traducción de Francisco T. Sobrino.

Bibliografía

Angus, Ian, *Facing the Anthropocene: Fossil Capitalism and the Crisis of the Earth System*, Nueva York: Monthly Review Press, 2016.

Bernstein, Eduard, *Evolutionary Socialism*. Nueva York: Schocken Books, 1961.

Foster, John Bellamy, *Marx's Ecology: Materialism and Nature*, Nueva York: Monthly Review Press, 2000.

– / Clark, Brett, *The Ecological Rift: Capitalism's War on the Earth*, Nueva York: Monthly Review Press, 2010.

Gaskin, G. C. A., “Introduction”. En: Hobbes, Thomas, *Leviathan*. Oxford: Oxford University Press, 1991

–, *El capital. Crítica de la economía política*. 8 vols. Traducción de Pedro Scaron. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

– / Engels, Friedrich, *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos, 1958.

– / –, *Correspondencia*. Buenos Aires: Cartago, 1987.

Rousseau, Jean-Jacques, *Discurso sobre economía política*. Disponible en: <http://www.librodot.com> (último acceso: 20/6/2017) (2017a).

Rousseau, Jean-Jacques, *El contrato social*. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar>, (último acceso: 20/6/2017) (2017b).

Smith, Adam, *The Wealth of Nations*. Edinburgo: Thomas Nelson, 1843.

Wolf, Martin, *Why Globalization Works? The Case for the Global Market Economy*. New Haven: Yale University Press, 2004.

Kant, Immanuel, *Moral and Political Writings*. Nueva York: Random House, 1949.

–, “La paz perpetua”. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar> (último acceso: 20/6/2017).

Notas:

[1] Cf. Marx, 2002: I/ 282.

[2] Por ejemplo, el Estado liberal, o el Estado fascista, o en este sentido, el Estado postrevolucionario de tipo soviético.

[3] Asociadas con el gobierno liberal de Giovanni Giolitti en Italia en 1922.

[4] Ver, por ejemplo, los trascendentales argumentos de Hegel sobre el Estado Nación.

[5] Para una destacada obra pionera en la izquierda socialista publicada sobre este tema ver el libro de Foster, 2000; ver también Foster/Clark, 2010. Para una reciente obra ver también el libro enérgicamente argumentado y ricamente documentado por Angus, 2016.

[6] El texto fue escrito en 1970, y la conferencia fue pronunciada en la London School of Economics el 26 de enero de 1971.

[7] Naturalmente, Marx y Engels eran ávidos lectores de *The Economist*.

[8] Engels aclaró en el prefacio de su libro contra Dühring que el motivo de porqué lo escribió era porque “había gente que se estaba preparando para difundir la doctrina de Dühring en una forma popularizada entre los trabajadores”.

[9] Marx, Carta a Kugelmann, 27 de enero de 1870.

[10] Ese es el peligro que ahora resalta ansiosamente con referencia a la creciente amenaza al propio sistema Tierra bajo las condiciones del “*Antropoceno*”.

[11] Ver el famoso libro de C. B McPherson con este título [*Political Theory of Possessive Individualism*].

[12] “Le tiers état”.

[13] Los “États Généraux”

[14] Cf. Rousseau, 2017b: 26.

Mészáros, István. (Budapest, Hungría, 1930) Doctor en Filosofía. Fue alumno de Lukács antes de que el régimen estalinista húngaro desatara sobre éste una violenta polémica que causó su retiro. Mészáros, no obstante, continuó reconociéndose como su discípulo aun durante la época más difícil de la dictadura. Es uno de los más importantes intelectuales marxistas en la actualidad. Reside en Inglaterra, es profesor emérito en la Universidad de Sussex donde actualmente vive. Es autor de Más allá del capital (Beyond Capital, Merlin Press, Londres, 1995. Vadell, Caracas 2001. Boitempo, San Pablo, 2002) y El siglo XXI ¿socialismo o barbarie? (Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2003). Entre sus otros libros publicados se destacan Marx's Theory of Alienation(1970), The Work of Sartre: Search for Freedom (1979), Philosophy, Ideology and Social Science (1986), The Power of Ideology (1989). Premio Libertador, Venezuela, 2009.